

## **Propuesta #17.**

### **«Nuevo Hospital».**

**«El hospital que nos corresponde»** ([https://cadenaser.com/emisora/2018/06/18/ser\\_cuenca/1529329505\\_205485.html](https://cadenaser.com/emisora/2018/06/18/ser_cuenca/1529329505_205485.html))

**«El nuevo hospital de Cuenca estará finalizado en 2022. El gobierno regional mantiene las previsiones iniciales de construir en cuatro años y medio el centro hospitalario conquense».**

Después de que se acordará el emplazamiento del nuevo hospital de Cuenca y tras haberse invertido más de 20 millones de euros en la urbanización del ámbito, el denominado Plan de Singular Interés del Terminillo, más de 8 años después de que las obras fueron licitadas y adjudicadas, tan solo disponemos del esqueleto estructural (parcial) del complejo.

Nuestra acción de gobierno en este punto consistirá en velar por que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha cumpla con los compromisos presupuestarios necesarios para que efectivamente el nuevo hospital no solo esté terminado en 2022, sino que pueda abrirse al servicio en dicha fecha por haber sido equipado convenientemente y contar con la plantilla de trabajadores necesaria.

Una vez asumida la equivocación del emplazamiento (no hay marcha atrás y de nuevo debemos lamentar la mirada corta de los «los administradores públicos», debemos trabajar por coordinar esfuerzos para que el Hospital pueda constituir, efectivamente, algo más que un buen equipamiento sanitario. El Nuevo Hospital debe servir de catalizador de la actividad económica de la ciudad, generando sinergias positivas con los sectores: servicios de la ciudad (hospedaje, congresos, comercio), enseñanza universitaria (ciencia de la salud), emprendimiento tecnológico, etc.

Junto con el suelo ocupado por el Hospital, el PSI incluye terrenos urbanizados que deben ser puestos en carga de forma inmediata. Por esto negociaremos con la Consejería de Fomento del gobierno regional el inicio de los procedimientos de gestión necesarios para procurar un cambio de destino (previsto el uso dotacional entendemos conveniente que el suelo se dedique a suelos productivos relacionados con el emprendimiento tecnológico relacionado con la investigación biosanitaria, por ejemplo), y adicionalmente, trataremos de convenir bien la cesión del suelo a favor del Ayuntamiento para que sea este quien impulse su ocupación, bien la definición de un plan de fomento de inversión público—privada para generar en ellos actividad económica.

La competencia sanitaria es exclusiva del gobierno regional y poco más puede hacerse desde el gobierno municipal. Procede que la Junta de Comunidades de Cuenca cumpla con sus compromisos y levante las hipotecas que en su día fueron establecidas como carga del municipio (la deslocalización del hospital respecto del conjunto de la trama urbana acarrea necesidades tales como el traslado de la depuradora, traslado requerido en la declaración de impacto ambiental del Hospital y que en modo alguno puede ahora endosarse a las débiles arcas municipales, máxime cuando su construcción se plantea desde el gobierno regional a cargo de fondos públicos provenientes de la Unión Europea).

También pendientes las obras de conexión rodada, de transporte público y de servicios tales como el agua, el gas y las telecomunicaciones, de la urbanización del PSI con las redes de la ciudad. La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha encontrará en el Ayuntamiento de Cuenca apoyo gestor especializado para contribuir a su ejecución, si bien, es el gobierno regional quien debe sufragar dichas infraestructuras.

Propondremos la confección de un itinerario específico de inversión y gestión (en coordinación con las previsiones que del plan de ordenación municipal resulten) de modo y manera que lo antes posible quede garantizados el suministro de servicios necesario para poder completar la construcción del hospital y hacer posible el aprovechamiento de los suelos «sobrantes».